



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTAS VECINALES DE TOBES Y RAHEDO Y MELGOSA DE BURGOS

Como consecuencia del acuerdo adoptado por estas juntas administrativas en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2023 se anuncia la exposición al público, por término de ocho días hábiles, del pliego de condiciones para la subasta del arrendamiento de fincas rústicas de Tobes y Rahedo y Melgosa de Burgos, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Al propio tiempo, y haciendo uso de las facultades que confiere la normativa reguladora de esta materia, se anuncia la celebración de la subasta por el procedimiento tradicional de pujas a la llana, que tendrá lugar a las 17 horas del domingo siguiente a la conclusión del plazo de exposición al público del pliego de condiciones. Si bien ésta se aplazará en el supuesto de presentarse reclamaciones al siguiente pliego de condiciones.

- Lugar de exposición en la Junta Vecinal de Tobes y Rahedo.
- Órgano al que deben dirigirse las reclamaciones: Junta Administrativa.

1. – *Objeto*: el que se formalice tendrá por objeto el arrendamiento, mediante subasta pública, de las fincas rústicas de masa común y otras de la Junta Administrativa de Tobes y Rahedo y la Junta Administrativa de Melgosa de Burgos que en el anexo se relacionan, para su cultivo y aprovechamiento agrícola.

2. – *Plazo de arriendo*: dicho arrendamiento se concertará por cinco campañas agrícolas contadas desde la campaña 2023-2024 a la campaña 2027-2028, ambas inclusive, comenzando a la formalización del presente contrato y finalizando a todos sus efectos el 30 de septiembre de 2028, en cuyo periodo se consideran incluidas las cinco campañas aludidas.

3. – *Tipo de licitación*: el tipo de licitación señalado para cada finca en concepto de renta se señala en el punto 1 del pliego de condiciones; podrá ser mejorado al alza, no admitiéndose proposiciones que no alcancen el tipo señalado para cada finca.

4. – *Forma y plazo de pagos*: el importe del arriendo se abonará por adelantado, para cada campaña agrícola, durante el mes de octubre.

5. – *Requisitos para participar*: podrá participar en la subasta pública cualquier persona que así lo desee y que tenga capacidad jurídica para contratar, quedando excluidas aquellas personas que tengan rentas pendientes con las juntas administrativas.

6. – *Resto de condiciones y normas*: el pliego de condiciones íntegro se halla de manifiesto en la Secretaría de estas juntas vecinales para su examen y mejor conocimiento de todos aquellos que estén interesados en el mismo.



ANEXO I

Tipo de finca	N.º de lotes	Superficie aproximada
Masa común	29 lotes	19,34 hectáreas
Propios	13 lotes	22,78 hectáreas

En Tobes y Rahedo, a 21 de septiembre de 2023.

El alcalde,  
Eduardo Martínez Díez